



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de junio de 2021  
TR. N° 0205-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0205-2021-CU-UNALM.- La Molina, 28 de junio de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Ciencias, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los títulos profesionales de Ingeniera Agrónoma, Biólogo, Ingeniero en Industrias Alimentarias e Ingeniero Agrícola, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los títulos profesionales de:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ingeniera Agrónoma</b>		
1	Morales Manrique, María Fernanda	N°019 - FA - 2021
2	Trujillo Zambrano, Angie Sibel	N°019 - FA - 2021
3	Vargas Cjahuá, Yesenia Sofía	N°019 - FA - 2021
<b>Biólogo</b>		
1	Lara Zuñiga, JorgeLuis	233-2021/FC-UNALM
<b>Ingeniero en Industrias Alimentarias</b>		
1	Romaní Morón, María Julia	184-2021/FIAL
<b>Ingeniero Agrícola</b>		
1	Rodríguez Mamani, John David	085-2021/FIA

**ARTÍCULO 2°.-** Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL